



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2017-152
Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: EDUARDO YARA OVIEDO Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE SAN LUIS-TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 392 del Código General del Proceso aplicable por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A. y de lo C.A., se convoca a las partes, sus apoderados y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo miércoles seis (6) de Diciembre de 2017 a las diez de la mañana (10.00 a.m.).

Prevéngase a las partes, y los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que su inasistencia acarrea las consecuencias previstas en el numeral 4º del artículo 372 ibídem; igualmente, que en caso de ser necesario se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima